

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

**RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN ONLINE DE LAS  
ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN REDES  
SOCIALES Y DE LOS PRODUCTOS DIGITALES EN INTERNET**

**GUÍA PARA EL DOCENTE**

**Elaborada por la Comisión de Calidad del Máster**

**Badajoz  
2016**

## CONTENIDO

1. Introducción
2. Información General de la Asignatura
3. Elaboración de Contenidos
4. Sistema de evaluación
5. Tutorías
6. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor
7. Privacidad de los datos personales

### 1. INTRODUCCIÓN

Estas recomendaciones pretenden establecer un marco de referencia para la elaboración de los contenidos y la gestión online de las asignaturas del nuevo Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet ( Máster GIRS), dado su carácter virtual, respecto a la coherencia que debe ofrecer la titulación en cuanto a imagen y contenidos, la visibilidad de la Facultad donde se imparte y, finalmente, para facilitar lo máximo posible el trabajo de los estudiantes.

El documento se divide en 4 grandes apartados que comprenden la información general que debe conocer el alumno sobre cada asignatura de la titulación, la organización y elaboración de contenidos, los sistemas de evaluación, el funcionamiento de las tutorías, las cuestiones de propiedad intelectual y derechos de autor, y la privacidad y confidencialidad de los datos personales que afectan al entorno virtual.

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

- Para facilitar al alumno la identificación de la asignatura, en el inicio del Aula Virtual se incorporarán los siguientes datos completos: Código, Denominación de la asignatura, Módulo, Materia, Número de Créditos, Semestre, Profesores que la imparten, Profesor coordinador, Despachos, Correo electrónico de los profesores, Horario de tutorías.
- Igualmente aparecerá el plan docente de la asignatura (Ficha 12ªA).
- Se recomienda crear un Foro General de la Asignatura para tratar cuestiones de funcionamiento y organización.
- Se podrá incorporar cualquier otra información que se considere conveniente.
- La figura del Coordinador de la asignatura en este nuevo entorno adquiere una gran importancia. Será el responsable de la buena marcha de la asignatura, de su coherencia estética, de contenidos y actualización. Se considerará interlocutor con la Comisión de Calidad del Máster GIRS cuando sea necesario.

### 3. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

- Los contenidos se dividirán en temas y actividades formativas, y se presentarán en orden de acuerdo con lo establecido en el programa incluido en el plan docente de la asignatura.
- Se han de elaborar unos contenidos básicos en un texto, con una extensión mínima de 30 páginas para el total de la asignatura, y se pondrán a disposición del alumno en formato word o pdf. No se recomienda la elaboración de los temas en formato power point a no ser que este sea utilizado como herramienta para la explicación de cualquier parte del tema que se esté desarrollando. Para gráficos, fotografías, audios o multimedia, se utilizarán los formatos comúnmente aceptados en la Facultad.
- La estructura de cada tema se compondrá de las siguientes partes: el título con la numeración correspondiente, un breve resumen del tema, un índice con la enumeración de todos los apartados a tratar y la paginación, el desarrollo de cada uno de los puntos enunciados previamente en el índice, una bibliografía final, anexos, si se consideran oportunos, y cualquier elemento que facilite la comprensión del tema, como, por ejemplo, unas preguntas sobre los conceptos más importantes, unas cuestiones para reflexionar, un mapa conceptual, o una presentación audiovisual de los contenidos.
- Las actividades formativas que acompañan a cada tema deben seguir la secuencia del mismo y ser acordes con las propuestas realizadas en el plan docente de la asignatura. En todo caso, se ajustarán a lo establecido en la Memoria del título.
- Las actividades formativas serán diseñadas de manera que su entrega pueda ser efectiva a través de la plataforma virtual en general, a no ser que el profesor especifique otro modo concreto de entrega.
- Cada una de las actividades formativas se acompañarán de su evaluación correspondiente si procede. Algunas actividades pueden ser realizadas solamente para seguimiento de la asignatura, lo cual no implicará que formen parte de la evaluación final de la asignatura. El profesor debe dejar bien claro qué actividades son obligatorias y formarán parte de los criterios de evaluación y cuáles serán simplemente de seguimiento y refuerzo del aprendizaje.
- Se podrá utilizar un foro por cada tema para tratar los comentarios más interesantes realizados por los alumnos y resolver dudas por parte del profesor. La participación en los foros que sea utilizada como criterio de evaluación será comunicada oportunamente a los alumnos, indicando el porcentaje de evaluación de acuerdo a lo establecido en el plan docente de la asignatura. Igualmente, se podrá crear un chat o utilizar otro sistema de comunicación para comentar aquellas cuestiones docentes que se estime oportuno compartir con los alumnos.
- Es recomendable utilizar la herramienta de Moodle, “calendario” y que funcione a modo de “Agenda del Alumno”. Se considerará un cronograma orientativo de las diferentes etapas de la asignatura y de la realización de las distintas actividades, con el objetivo de ayudar al alumno a conocer en qué se deberá estar trabajando en cada momento.

- Tanto los temas como la descripción de las actividades formativas deben responder a un mismo esquema de formato y estilo que facilite al alumno la lectura y comprensión visual. Deberá ser homogéneo en cada asignatura y se mantendrá la coherencia y normalización en los contenidos de los diferentes profesores participantes en una misma asignatura. Se deberá exigir a los alumnos estas pautas para los trabajos escritos con el objetivo de facilitarles la posterior elaboración del TFM. Se buscará la normalización en los siguientes aspectos:
  - ✓ tipo de letra elegido
  - ✓ configuración de la página
  - ✓ alineación justificada
  - ✓ interlineado del texto y sangría
  - ✓ paginación
  - ✓ modo de presentación de gráficos, tablas y figuras
  - ✓ sistema de citas y referencias bibliográficas.
- En cada tema o unidad didáctica se podrán incorporar, además, unas orientaciones para el estudio de los contenidos, ejercicios de autoevaluación para la asimilación de los mismos, actividades complementarias de contacto con el mundo profesional, o la elaboración de un glosario de términos.

#### **4. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

- El sistema de evaluación se adaptará a lo especificado en el plan docente de la asignatura, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación establecidos en dicho plan docente y sus porcentajes correspondientes, tanto para la evaluación continua como para la evaluación final.
- Las calificaciones finales de cada asignatura se publicarán en el espacio de la plataforma de acuerdo a la normativa establecida por la UEX.
- A continuación, se presenta una relación de modalidades de evaluación que pueden llevarse a cabo en un entorno virtual:
  - ✓ Pruebas de evaluación automática en línea utilizando las herramientas de evaluación de la plataforma: tests de carácter automático que permiten devolver al estudiante un feed-back.
  - ✓ Pruebas de autoevaluación y evaluación por pares utilizando las herramientas de la plataforma Moodle
  - ✓ Pruebas de respuesta corta o larga utilizando cuestionarios que permitan concretar la fecha de activación o desactivación del ejercicio, determinar el tiempo en el que se permite realizarlo al estudiante, dar feed-back en las respuestas de acuerdo a unos criterios previamente especificados, o limitar las veces en las que un estudiante puede hacer el mismo ejercicio.
  - ✓ Trabajos, estudios de caso, resolución de problemas, supuestos prácticos, textos escritos entregados a través de la herramienta “tarea” de la plataforma para ser corregidos por el profesor.
  - ✓ Pruebas orales o escritas utilizando herramientas de comunicación (Skype, videoconferencia) o grabación de presentaciones por parte del alumno.

- ✓ Participación en foros y chat previamente planificados para la evaluación, especificando periodos de participación.
- ✓ Evaluación de trabajo en grupo a través de Seminarios o Talleres.
- ✓ Escalas de actitudes para recoger opiniones, valores, habilidades y evolución de la conducta o conocimientos entre el inicio y final de la asignatura.

## 5. TUTORÍAS

- El horario de tutorías del profesor o profesores que impartan la asignatura aparecerá en el apartado de Información General de la Asignatura y debe ajustarse a lo establecido en la web institucional de la Facultad.
- El profesor debe contar con una dirección de correo electrónico y podrá estar disponible además por vía telefónica, conexión con skype, por chat, o a través del Foro General de la Asignatura.
- Las tutorías se utilizarán para atender dudas de los contenidos virtuales y la resolución de problemas generales de la asignatura.

## 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

- Los derechos morales de los autores deben ser respetados. El plagio debe ser detectado por el profesor en los trabajos de los alumnos y corregido, si es preciso, con orientaciones concretas acerca de los diferentes modos de citas y la adecuada forma de expresar las ideas de otros autores sin apropiarse de las mismas.
- Debe ser reconocida la autoría de los trabajos de los alumnos elaborados durante los estudios de la titulación, de acuerdo al R.D. 1791/2010 de 30 de diciembre del Estatuto del Estudiante Universitario (art.7), así como la protección intelectual de los TFM elaborados por los estudiantes (art.9). Los trabajos en grupo son obras en colaboración y la autoría es de todos los alumnos que han participado en su elaboración.
- Al inicio de cada tema elaborado por el profesor debe aparecer una información para los estudiantes sobre los derechos de autor del mismo. La fórmula a seguir será la siguiente:

© Autor, lugar, fecha, y seguidamente el párrafo:

*“La propiedad intelectual de este texto pertenece en exclusiva a su autor. Éste autoriza su descarga, reproducción en pantalla y reproducción en papel a los alumnos matriculados en esta asignatura. Cualquier otro tipo de reproducción, distribución, transformación o comunicación queda excluida de dicha autorización y será perseguida por el autor ante los Tribunales correspondientes, con vistas a la protección de sus derechos”.*

- Se pueden publicar en el campus virtual trabajos de otras personas siempre que sean de dominio público y los derechos de autor estén vigentes. Aun así, se recomienda que cualquier comunicación pública de obras para los estudiantes en la plataforma virtual se realice proporcionando el enlace, para que los alumnos accedan legalmente a la obra protegida. Las obras que poseen licencias Creative Commons (CC) pueden colgarse en los campus virtuales, aun así se recomienda igualmente proporcionar el enlace.

- Las obras de dominio público, las obras huérfanas no tienen derechos de autor. La legislación, las publicaciones oficiales en general están excluidas de los derechos de autor y pueden utilizarse libremente, así como el acceso, reproducción, distribución y comunicación de trabajos y artículos de temas de actualidad que aparecen en los medios de comunicación social, siempre que se cite la fuente y la autoría.
- Para la reproducción, préstamo o consulta de determinadas obras (manuales, libros de texto, artículos de revista), uso de recursos electrónicos, bases de datos, la Universidad ha debido gestionar la licencia CEDRO correspondiente. En caso de duda, se recomienda ponerse en contacto con el Servicio de Biblioteca de la UEX.
- En la elaboración de los contenidos se pueden incluir fragmentos de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, obras de carácter plástico o fotográfico siempre que se trate de obras ya divulgadas y sean correctamente citadas, indicando la fuente y autoría. Se debe identificar correctamente el material que ponemos a disposición de los alumnos.
- Se recomienda difundir entre los estudiantes el conocimiento y uso de las licencias CC y la incorporación de obras al repositorio institucional “Dehesa” en el caso de TFM, siempre que los trabajos hayan obtenido la calificación final adecuada para ello y el visto bueno del Tribunal correspondiente.
- Se tendrán en cuenta las normativas de carácter ético y legal sobre derecho de información, libertad de expresión y comportamiento en las redes sociales que existen en la actualidad.

## **7. PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

- Se tendrán en cuenta las implicaciones del tratamiento de la información personal en el entorno virtual a efectos de la ley de protección de datos y las políticas de privacidad de la UEX.
- La información personal de los alumnos se utilizará para uso exclusivo del aula virtual. La imagen personal será tratada de acuerdo al art. 18.1 de la Constitución.
- El profesor velará por la salvaguarda y protección de los datos personales, de su responsabilidad en la copia de datos en soportes propios o en papel.
- El profesor será responsable de la gestión de las incidencias que surjan en el espacio de su asignatura en la plataforma, comunicando con rapidez las incidencias de acuerdo al procedimiento establecido por la UEX.